



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 787 -2017-MPSM

Tarapoto, 31 de octubre de 2017.

**VISTO** Oficio N° 405/CEOTPP/GI/APECA/XXVCONEATARAPOTO2017, de fecha 20 de octubre de 2017, emitido por los Estudiantes de Ciencias de Administrativas Nacional y por el XXV Congreso Nacional de Estudiantes de Ciencias Administrativas Tarapoto 2017, y **CONSIDERANDO**:

**Primero.-** Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

**Segundo.-** Que, conforme al artículo 6º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

**Tercero.-** Que, con motivo de la celebración del XXV Congreso Nacional de Estudiantes de Ciencias Administrativas Tarapoto 2017, a realizarse los días 31 de octubre al 03 de noviembre de los corrientes, nuestra ciudad recibe como ponente a **MARCO ROBINSON**, autor de dos libros: "La Garantía de Libertad Financiera – Un Sistema de Compra de Propiedades de 10 Pasos Para Reemplazar su Salario, Despedir a su Jefe y Nunca Volver a Trabajar", y "Cierra la oferta y De Repente Crece Rico", siendo una valiosa oportunidad para enaltecer tan importante visita.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- DECLARAR HUÉSPED ILUSTRE** de la ciudad de Tarapoto a **MARCO ROBINSON**, por su visita con motivo de la celebración del XXV Congreso Nacional de Estudiantes de Ciencias Administrativas Tarapoto 2017.

### REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

C. c.  
Archivo.



Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO

Walter Graniel Jiménez  
**ALCALDE**